



DECRETO N° 2.275 /

LAJA, Agosto 04 de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por la Sra. LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M. y Sr. FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8° E.M., visado por Jefe de Gabinete.
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Permiso Administrativo a la Sra. LUISA ANCALAO ZAMBRANO, Administrativo, Grado 14° E.M., por la tarde del día 04 de agosto de 2011 y al Sr. FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Directivo, Grado 8° E.M., por la tarde del día 04 de agosto de 2011 y por el día 05 de agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

Amo
~~VET/KSM/MSD/CL~~
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/